SUPERINTENDENCIA

Oficio No. SCVS-IRM-2018-00044206-O

Machala, 28 de mayo de 2018

Señora ingeniera
Sandra Eduviges Loayza Romero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que mediante Resolución **No.SCVS-IRM-2018-00002352 de 14 marzo 2018**, artículo séptimo, se designó liquidador de cada una de las compañías a sus respectivos representantes legales, correspondiéndole ser Liquidadora de la compañía **COMERCIAL ELECTRONICA LOAYZA C. LTDA.** "En liquidación"

La presente notificación de nombramiento le servirá a Usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidadora, no tendrá relación laboral ni con la compañía en liquidación, ni con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ni se le extenderá la responsabilidad solidaria; pero si responderá por los actos ejecutados en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Machala a, 30 MAY 2018

Ing. Sandra Eduviges Loayza Romero
C.I. #. 0702090747 / Código dactilar V3333V2222
LIQUIDADORA

EWBC / 97 / Trámite: 33904-0041-18 / Exp. 23387

TRÁMITE NÚMERO: 3061

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	2405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	611
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702090747	LOAYZA ROMERO SANDRA EDUVIGES	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL ELECTRONICA LOAYZA C. LTDA "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOAYZA ROMERO SANDRA EDUVIGES
IDENTIFICACIÓN	0702090747
CARGO:	**LIQUIDADOR**
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48